



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS

El Pleno del Ayuntamiento de Cogollos, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2016 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con el siguiente resumen por capítulos:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

<i>Aplicación presupuestaria</i>		<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Prog.</i>	<i>Econ.</i>		
9200	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Adecuación a la normativa de accesibilidad: bar municipal y aseos para minusválidos	12.500,00
Total gastos			12.500,00

Esta modificación se financia en los siguientes términos:

BAJAS EN CONCEPTO DE INGRESOS

<i>Aplicación presupuestaria</i>		<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Prog.</i>	<i>Econ.</i>		
1721	21000	Infraestructuras y bienes naturales. Poda de arbolado	3.000,00
3300	21200	Edificios y otras construcciones Centro Cívico	1.500,00
4540	21000	Infraestructuras y bienes naturales. Caminos	2.000,00
4540	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Caminos	4.000,00
3410	22699	Otros gastos diversos. Actividades deportivas	2.000,00
Total ingresos			12.500,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cogollos, a 2 de junio de 2016.

El Alcalde,
Óscar Mariano Marijuan Heras